



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION D.A.E. Nº:

113/87

Salta, 04 de junio de 1.987

Expediente Nº: 12.085/87

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Silvana ALONSO de COLINA, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su renuncia en razones de no contar con el tiempo su suficiente para dedicar a esta asignatura, razones que son atendibles.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Silvana ALONSO de COLINA D.N.I. Nº 12.790.891, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de la asignatura Enfermería de Salud Pública II, a partir del 26 de mayo de 1987, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Disponer que por Dirección Administrativa Académica se confeccione la certificación correspondiente.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION D.A.E. Nº:

113/87

Salta, 04 de junio de 1.987

Expediente Nº: 12.085/87

razón y demás efectos.-


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA
DECANO